



Municipalidad -Distrital San Miguel

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 001-2023-MDSM/CM.

San Miguel, 05 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

VISTO:

En sesión extraordinaria de concejo municipal de fecha 05 de enero del 2023, sobre la propuesta de la conformación del cuadro de comisiones ordinarias de regidores del concejo municipal para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º, numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, es atribución del concejo municipal “Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10º, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el “Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal”;

Que, de acuerdo a los artículos 83º, del Reglamento Interno de Concejo Municipal del Distrito de San Miguel aprobado con Ordenanza Municipal Nº 003-2019-MDSM/CM de fecha 08 de abril de 2019, estable que “son comisiones ordinarias aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo Municipal, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora, durante un año y alcanza a las funciones específicas exclusivas y compartidas asignadas a la municipalidad”;

Que, el artículo 84º del Reglamento Interno de Concejo Municipal del Distrito de San Miguel, establece las comisiones ordinarias de manera siguiente: 1) Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones. 2) Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Rural, Saneamiento Físico, Transporte y Circulación Vial. 3) Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y comercio. 4) Comisión Ordinaria de Salud y Medio Ambiente. 5) Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana. 6) Comisión Ordinaria Administración Tributaria y Finanzas. 7) Comisión Ordinaria de Educación y Participación Vecinal. 8) Comisión Ordinaria Desarrollo Social. 9) Comisión Ordinaria de Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública;



Municipalidad Distrital San Miguel

Que, en ese sentido, en la sesión del 05 de enero del 2023, los regidores emitieron su voto respecto de la propuesta democrática realizada por el alcalde para la conformación del cuadro de comisiones de regidores del concejo municipal para el año 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 9º y por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el concejo municipal, con dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

Artículo 1º.- APROBAR la conformación del cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal para el año 2023; en el marco del Reglamento Interno de Concejo (RIC), conforme al siguiente detalle:

- 1) **COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES.**
PRESIDENTE : Regidor ERNESTO MACHACA MACHACA
PRIMER MIEMBRO : Regidor NESTOR QUISPE MAMANI
SEGUNDO MIEMBRO : Regidora YESICA WINY MAMANI CHARALLA
- 2) **COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL, SANEAMIENTO FÍSICO, TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL.**
PRESIDENTE : Regidor VICENTE FLORES CALLA
PRIMER MIEMBRO : Regidora YESICA WINY MAMANI CHARALLA
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor JEANETTE GUTIERREZ AÑACATA
- 3) **COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.**
PRESIDENTE : Regidor NESTOR QUISPE MAMANI
PRIMER MIEMBRO : Regidor JIMNY TIÑA CALLA
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor WILFREDO CRUZ CONDORI
- 4) **COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**
PRESIDENTE : Regidora CARMELA JAÑARI HUARACHI
PRIMER MIEMBRO : Regidora JEANTTE GUTIERREZ AÑACATA
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor JIMNY TIÑA CALLA
- 5) **COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**
PRESIDENTE : Regidor WILFREDO CRUZ CONDORI
PRIMER MIEMBRO : Regidor ERNESTO MACHACA MACHACA
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor VICENTE FLORES CALLA
- 6) **COMISIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANZAS.**
PRESIDENTE : Regidor MAGIN PARI APAZA
PRIMER MIEMBRO : Regidor VICENTE FLORES CALLA
SEGUNDO MIEMBRO : Regidora CARMELA JAÑARI HUARACHI
- 7) **COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL.**
PRESIDENTE : Regidor JIMNY TIÑA CALLA



Municipalidad Distrital San Miguel

PRIMER MIEMBRO : Regidor WILFREDO CRUZ CONDORI
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor NESTOR QUISPE MAMANI

8) COMISIÓN ORDINARIA DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE : Regidora YESICA WINY MAMANI CHARALLA
PRIMER MIEMBRO : Regidora CARMELA JAÑARI HUARACHI
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor MAGIN PARI APAZA

9) COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

PRESIDENTE : Regidora JEANETTE GUTIERREZ AÑACATA
PRIMER MIEMBRO : Regidor MAGIN PARI APAZA
SEGUNDO MIEMBRO : Regidor ERNESTO MACHACA MACHACA.



Artículo 2º.- ENCARGAR a la SECRETARÍA GENERAL, la publicación del presente Acuerdo, así como la notificación, a los miembros del Concejo Municipal y poner en conocimiento de las distintas áreas administrativas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL

Abg. Elsa Carmen Sucasaire Gemio
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

Cristin Nicolas Mamani Mamani
ALCALDE

